

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRIMER TRIMESTRE 2016

ÍNDICE

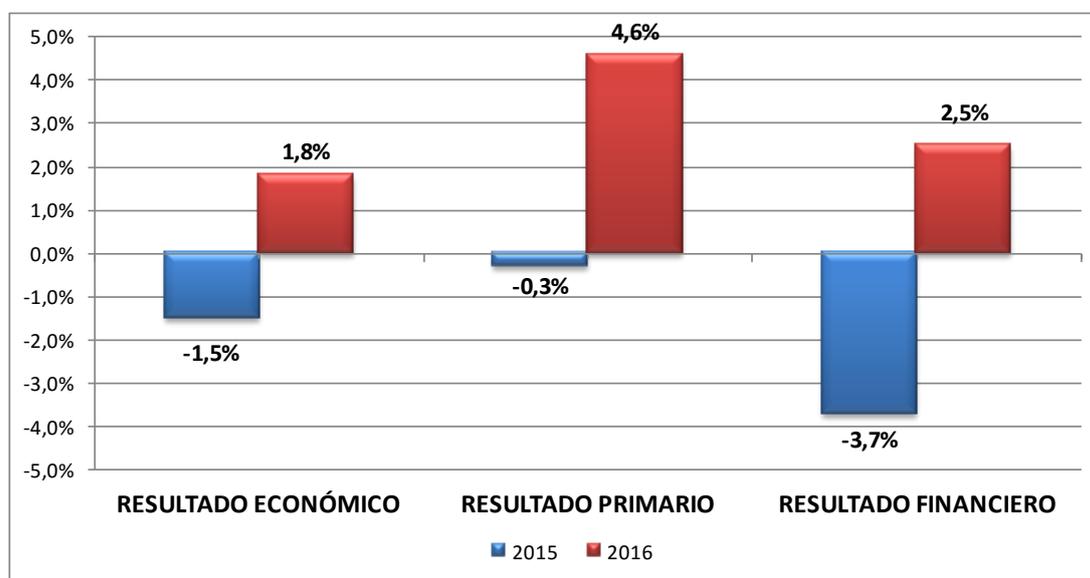
1. Síntesis del desempeño presupuestario.....	3
2. Recursos	5
2.1 Total de Recursos	5
2.2 Recursos Tributarios propios.....	8
3. Gastos	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica	11
3.2 Finalidad del gasto	14
3.3 Coparticipación a Municipios	16
4. Resultados y Deuda Pública.....	19
4.1 Resultados	19
4.2 Deuda Pública	20
Consideraciones metodológicas	23

1. Síntesis del desempeño presupuestario

Durante el primer trimestre del año 2016 se observó una mejora significativa en los **resultados** fiscales con respecto a igual período de 2015. El Resultado Económico registró un superávit de \$1.402 millones (versus déficit de \$847 millones). A su vez, los resultados Primario y Financiero fueron superavitarios en \$3.553 millones (vs. déficit de \$171 millones) y en \$1.933 millones (vs. déficit de \$2.092 millones), respectivamente.

En particular, como se aprecia en el **Gráfico N° 1**, tanto el resultado primario como el financiero pasaron de representar déficits de 0,3% y 3,7% de los recursos totales percibidos en el primer trimestre del año 2015, respectivamente, a ser superavitarios en 4,6% el primero y 2,5% el financiero, durante igual período de 2016. Por su parte, el resultado económico pasó de un déficit de 1,5% de los recursos totales en el primer trimestre de 2015 a un superávit de 1,8% de dichos recursos en 2016. Ello ocurrió debido a que el ritmo de crecimiento de los gastos en el primer trimestre de 2016 resultó 8,2 p.p. inferior al de los recursos (+29,3% ia. vs. +37,5% ia.)¹.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
Primer Trimestre
(% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial en el primer trimestre de 2016 fue de \$77.756 millones (+37,5% con relación a igual período

¹ El crecimiento del gasto en el primer trimestre de 2015 fue de 40,1% ia. y el de los recursos de 22,7% ia.

del año anterior). Los ingresos corrientes aumentaron un 34,7% (+\$19.399 millones) mientras que los de capital crecieron un 308,1% interanual (+\$1.817 millones). Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo los Ingresos Tributarios, tanto los de origen provincial como nacional, que en conjunto representaron el 80,5% del incremento total.

Cabe recordar que la provincia de Buenos Aires (al igual que la mayoría de las provincias) presenta una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –ISIB). La significatividad de estos conceptos se reflejó tanto en el aumento interanual al primer trimestre de la recaudación del ISIB en \$6.568 millones, que significó un 31% del aumento total de recursos, como en la expansión de las transferencias automáticas nacionales en \$7.424 millones. Por otro lado, las Contribuciones a la Seguridad Social se incrementaron un 24,3% (+\$2.161 millones), y representaron el 10,2% de la variación en los recursos totales.

En cuanto al comportamiento de los **gastos devengados** durante el primer trimestre de 2016, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$75.823 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 29,3% (8,2 p.p. inferior a la de los recursos totales). Los gastos corrientes crecieron a una tasa de 30,2% interanual (ia.), mientras que los de capital registraron una variación positiva de sólo 2,2%, con una escasa participación del 2,5% en el gasto total. El rubro Remuneraciones al Personal se expandió en 34,8% ia., y significó alrededor del 60% de la variación interanual del gasto.

Vale notar que la variación del gasto en Remuneraciones al Personal incluye tanto el efecto pleno de los incrementos salariales otorgados a partir del segundo trimestre de 2015, como los acordados para el corriente año que se devengaron en el mes de marzo.

Si al rubro Remuneraciones al Personal, se le agregan las Prestaciones a la Seguridad Social (+37,8% ia.), y las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios y, en menor medida, a establecimiento educativos privados) (+29,5% ia.) se logra explicar más del 100% de la variación total del gasto provincial, compensado luego por caídas relativas en otros conceptos como Rentas de la Propiedad y Bienes y Servicios (-15,7% y -11,5% ia. al primer trimestre, respectivamente). Cabe mencionar además, que el incremento de las Prestaciones de la Seguridad Social responde, en gran parte, a la política salarial adoptada, ya que es un reflejo de dicho gasto, por lo que ambas partidas (Remuneraciones al Personal y Prestaciones de la Seguridad Social) presentaron comportamientos similares.

Con relación a las ampliaciones presupuestarias correspondientes al primer trimestre de 2016, las mismas sumaron \$3.327 millones (+0,9% del presupuesto inicial). El artículo 16° de la Ley 14.807 de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2016 autoriza al Poder Ejecutivo a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios, en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos estimados respecto a los montos presupuestados para recursos y para endeudamiento público.

El análisis del gasto por finalidad y función permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. Las finalidades correspondientes a Servicios Sociales y de Seguridad registraron las mayores expansiones interanuales en el acumulado al primer trimestre entre 2015 y 2016, con avances de 39% y 38,8%, respectivamente (+\$13.746 millones y +\$2.911 millones); seguido, muy por debajo, por la finalidad Administración Gubernamental, con una variación positiva de 6,4% (+\$797 millones), y por los Servicios Económicos, con un aumento de 2,5% (+\$39 millones). Por su parte, los Servicios de la Deuda Pública registraron una caída de 15,7% ia. (-\$302 millones).

En cuanto a los **aportes del Gobierno Provincial a los municipios**, durante el primer trimestre de 2016 se transfirieron \$10.893 millones, de los cuales el 71,3% correspondió a la coparticipación bruta². Cabe notar que estas últimas transferencias registraron un incremento interanual del 32,9%, representando \$1.924 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período de 2015.

Por último, **la deuda del Sector Público Provincial no Financiero** ascendió a \$153.347 millones al 31 de marzo de 2016, con un crecimiento de 81,8% (+\$69.009 millones adicionales) con respecto al valor del stock al 31 de marzo de 2015, y con un incremento de 26% (+\$31.262 millones) en relación al stock de deuda al 31 de diciembre de 2015.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2016 fue de \$77.756 millones, y representó un crecimiento de 37,5% (+\$21.216 millones) con relación a igual período del año anterior. Los ingresos

² Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

corrientes aumentaron en 34,7% interanual (+\$19.399 millones) y los de capital, lo hicieron en 308,1% i.a (+\$1.817 millones). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales para el acumulado al primer trimestre de los años 2015 y 2016.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los ingresos. Los recursos de origen provincial en conjunto con los transferidos desde Nación explican el 80,5% del aumento interanual acumulado al primer trimestre y, en dicho período, presentaron tasas de crecimiento de 34,1% y 44,7% respectivamente (+\$9.660 millones y +\$7.424 millones).

Asimismo, cabe destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron un 24,3% ia. en el período considerado (+\$2.161 millones).

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015 Al 1er Trim.	% Part.	2016 Al 1er Trim.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	55.950	99,0	75.349	96,9	19.399	34,7
1.1. Tributarios	44.923	79,5	62.007	79,7	17.084	38,0
1.1.1. Provinciales	28.331	50,1	37.992	48,9	9.660	34,1
Inmobiliario Rural	609	1,1	931	1,2	322	53,0
Inmobiliario Urbano	1.839	3,3	2.486	3,2	647	35,2
Automotores	3.321	5,9	4.580	5,9	1.259	37,9
Ingresos Brutos	19.171	33,9	25.739	33,1	6.568	34,3
Sellos	1.893	3,3	2.565	3,3	672	35,5
Otros	1.499	2,7	1.690	2,2	191	12,8
1.1.2. Nacionales	16.592	29,3	24.016	30,9	7.424	44,7
Coparticipación Federal	9.608	17,0	13.243	17,0	3.635	37,8
Financiamiento Educativo	5.137	9,1	6.861	8,8	1.724	33,6
Leyes Especiales	1.846	3,3	3.912	5,0	2.066	111,9
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	8.908	15,8	11.069	14,2	2.161	24,3
1.3. No Tributarios	510	0,9	868	1,1	358	70,3
1.4. Otros Corrientes	1.609	2,8	1.405	1,8	-204	-12,7
2. De Capital	590	1,0	2.407	3,1	1.817	308,1
TOTAL	56.539	100	77.756	100	21.216	37,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

Pese a su escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios verificaron una importante variación interanual de +70,3% (+\$358 millones), donde se reflejan las tasas retributivas por servicios judiciales, el fondo provincial por compensaciones tarifarias y las multas por código de tránsito.

Por otra parte, los otros recursos corrientes decrecieron en 12,7% ia. (-\$204 millones), donde repercuten las transferencias corrientes que se reciben tanto desde el Gobierno Nacional (de carácter no automáticas) como del Gobierno Provincial por la explotación de los juegos de azar.

A su vez, en el aumento de los recursos de capital, del 308,1% ia. (+\$1.817 millones), impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el

territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial en el acumulado al primer trimestre de los años 2015-2016, se mantuvo la participación relativa, con pequeñas modificaciones. Por ejemplo, los ingresos tributarios aumentaron su participación relativa en 0,3 p.p. en el primer trimestre de 2016 con respecto a igual periodo de 2015; dentro de éstos se destaca la caída del peso relativo de los recursos de origen provincial en 1,2 p.p., explicado fundamentalmente por una reducción en la participación del ISIB de 0,8 p.p., y compensado por crecimiento de la importancia relativa de los recursos provenientes de Nación en 1,5 p.p., principalmente el aumento del peso relativo de las leyes especiales, en 1,8 p.p. durante el período señalado.

Asimismo, las Contribuciones a la Seguridad Social perdieron peso relativo sobre el total, pasando de 15,8% en el primer trimestre de 2015 a 14,2% en igual período de 2016 (-1,6 p.p.). En contraste, se destaca una mayor participación de los recursos de capital, que incrementaron en 2,1 p.p. su importancia relativa dentro del total de recursos percibidos en el mencionado período.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de marzo y al acumulado al primer trimestre de 2016 vs. 2015. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de los tributos recaudados que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analiza la recaudación provincial correspondiente al acumulado en los primeros tres meses de 2016, el total recaudado asciende a \$37.992 millones, un 34,1% (+\$9.660 millones) más que el monto percibido en igual período del año 2015, que fue de \$28.331 millones. A su vez, en el mes de marzo la recaudación registró un incremento del 42,3% (+\$3.865 millones) respecto a igual mes del año anterior.

Cabe recordar que la reforma tributaria de 2015 dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos, así como aumentos en las valuaciones fiscales y eliminación en las exenciones de ciertas actividades. En particular, cabe destacar la variación interanual del impuesto Inmobiliario en el acumulado al primer trimestre de 2016 (+39,6%), como se aprecia en el **Cuadro N° 2**. Adicionalmente, los impuestos Automotor y a los Sellos aumentaron 37,9% ia. y 35,5% ia., respectivamente. Por último, el impuesto sobre los Ingresos

Brutos, determinante en el desempeño de la recaudación ya que explica el 67,7% del total de recaudación provincial al primer trimestre del corriente, se incrementó un 34,3% ia.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(En millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Marzo		Acum. al 1er Trimestre	
	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario	57,7%		39,6%	
	759	1.197	2.448	3.417
Ingresos Brutos	38,6%		34,3%	
	6.140	8.513	19.171	25.739
Automotor	43,0%		37,9%	
	1.139	1.628	3.321	4.580
Sellos	34,8%		35,5%	
	646	872	1.893	2.565
Resto de los Recursos	75,3%		12,8%	
	451	791	1.499	1.690
TOTAL	42,3%		34,1%	
	9.135	13.000	28.331	37.992

Nota: Las Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

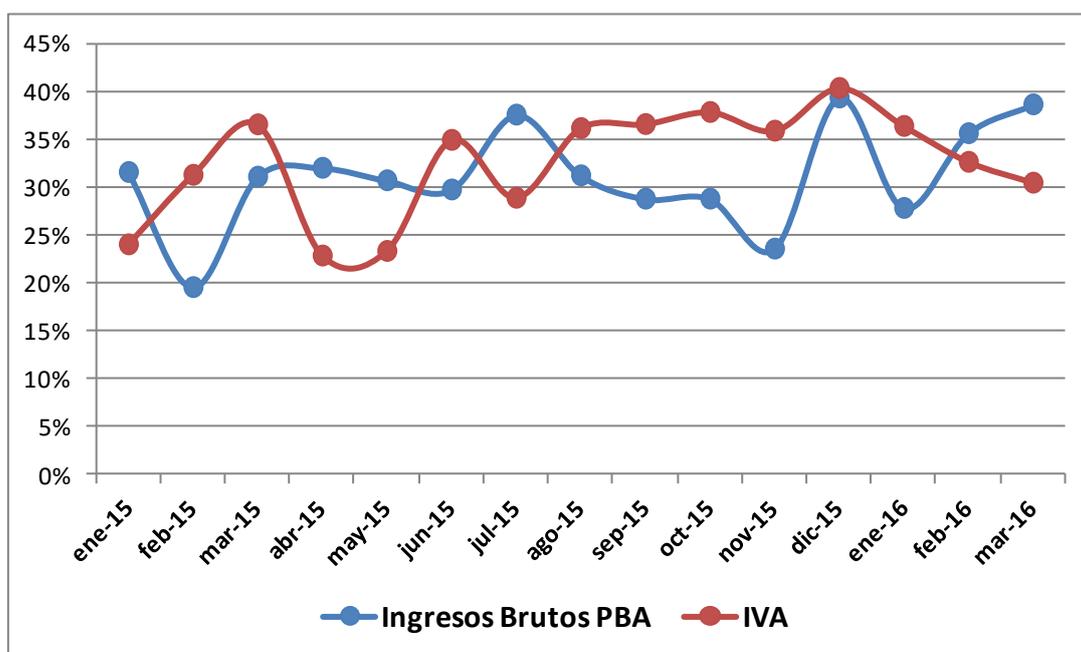
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis de la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera válida esta comparación ya que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentuales promedio similares al primer trimestre de 2016, con 33% en la variación mensual interanual promedio para el caso del IVA, y un 31% para los ISIB de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto al comportamiento de la variación mensual interanual, se observa que la tasa de crecimiento del ISIB de Buenos Aires ha oscilado entre 20% y 39% durante el período considerado; mientras que la del IVA lo ha hecho entre 23% y 40%,

mostrando un mejor desempeño relativo desde el mes de agosto de 2015, excepto para los meses de febrero y marzo de 2016.

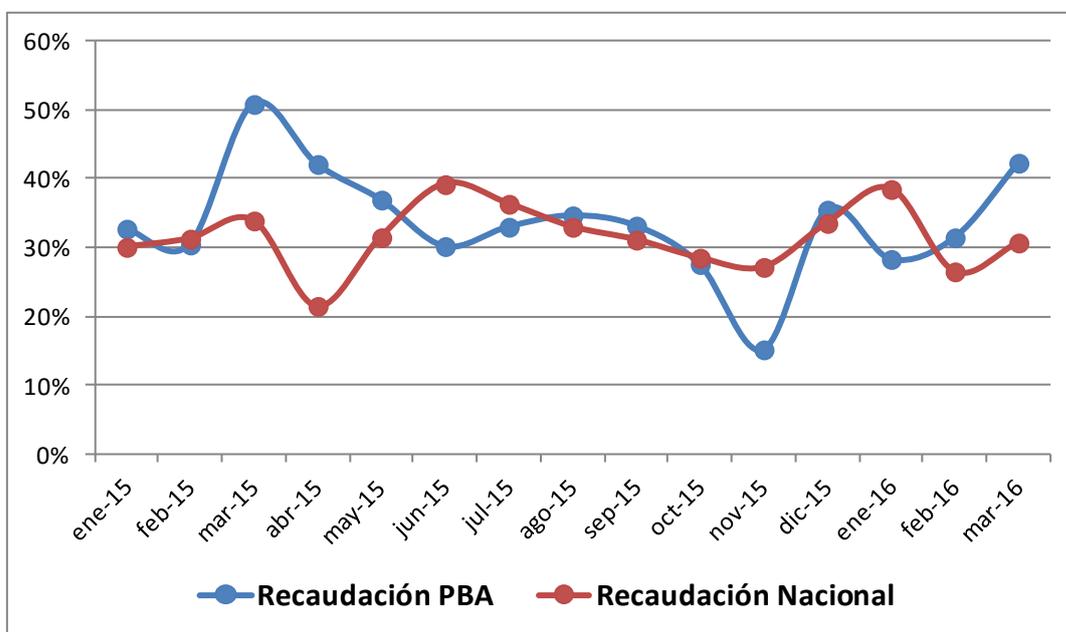
GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

No obstante, si se efectúa la comparación de la variación mensual interanual promedio entre la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales al primer trimestre de 2016 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de crecimiento mensual interanual promedio fueron de 31,5% en el caso del Gobierno Nacional y de 33,6% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el primer trimestre de 2016 la Administración Provincial ejecutó \$75.823 millones, representando un nivel de ejecución del 21,4% del presupuesto inicial. Con respecto a igual período del año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 29,3%, y significó \$17.191 millones adicionales (vs 40,1%, ia., +\$16.778 millones adicionales en igual período de 2015).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 3** se presenta el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el período correspondiente del año 2015. Del cuadro surge que, el 97,5% del gasto acumulado al primer trimestre de 2016 (\$73.947 millones) se destinó a la

atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital (\$1.876 millones). Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 52,3% durante el período considerado (\$39.639 millones); seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios), con 21,8% (\$16.502 millones); y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con 18,2% (\$13.768 millones). Estas partidas representan, en conjunto, aproximadamente el 92% del total de erogaciones, y refleja una elevada rigidez del gasto provincial.

CUADRO N° 3
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(En millones de pesos)

Descripción	2015		2016		2015/2016	
	Ejecución al 1er Trimestre	%	Ejecución al 1er Trimestre	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	56.797	96,9	73.947	97,5	17.150	30,2
Remuneraciones al Personal	29.411	50,2	39.639	52,3	10.227	34,8
Bienes y Servicios	2.732	4,7	2.418	3,2	-315	-11,5
Rentas de la Propiedad	1.922	3,3	1.620	2,1	-302	-15,7
Prestaciones Seg. Social	9.991	17,0	13.768	18,2	3.778	37,8
Transferencias Corrientes	12.741	21,7	16.502	21,8	3.762	29,5
Otros Gastos Corrientes	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Gastos de Capital	1.835	3,1	1.876	2,5	41	2,2
TOTAL	58.632	100,0	75.823	100,0	17.191	29,3

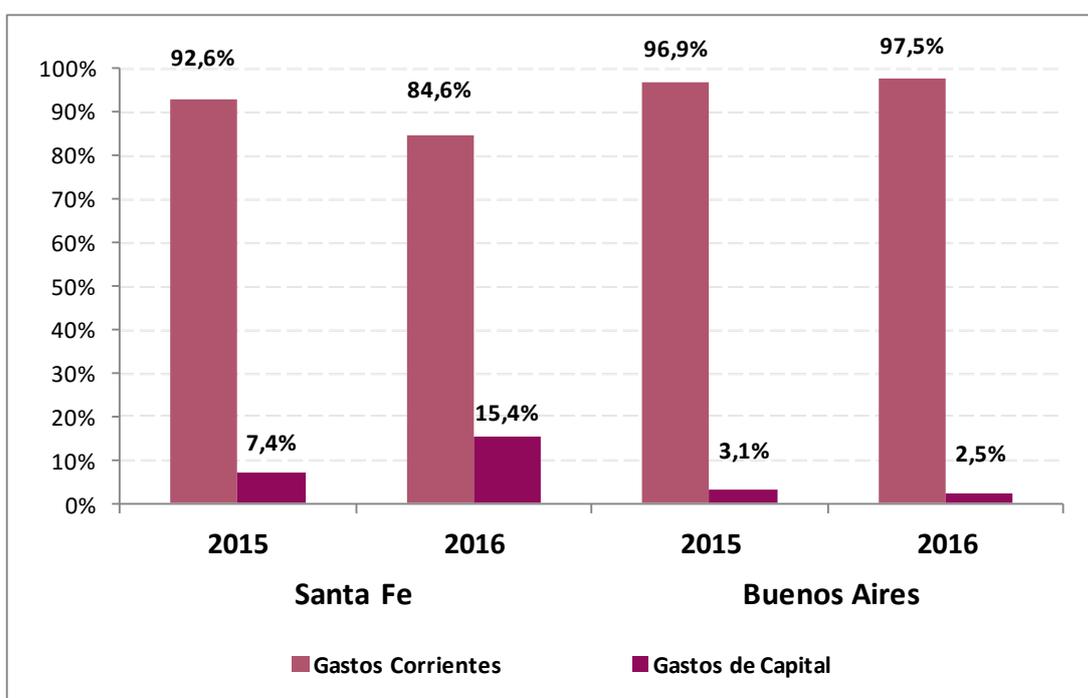
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto para el período considerado entre los años 2015 y 2016, se verifica que la participación relativa de los gastos corrientes se incrementó en 0,6 p.p, pasando de significar un 96,9% del total de gastos al primer trimestre de 2015 a representar un 97,5% de éste en igual período corresponde a 2016, compensado por una caída equivalente en puntos porcentuales de los gastos de capital, que disminuyeron su participación de 3,1% a 2,5% para el período analizado. Al interior de estos rubros, considerando los principales conceptos de gastos corrientes, se destaca un crecimiento del peso relativo de las Remuneraciones al Personal (+2,1 p.p.) y de las Prestaciones a la Seguridad Social (+1,2 p.p.), en detrimento del peso relativo de los Bienes y Servicios (-1,5 p.p.) y de las Rentas de la Propiedad (-1,2 p.p.).

En la variación interanual, los gastos más dinámicos fueron las Prestaciones de la Seguridad Social (+37,8%), las Remuneraciones al Personal (+34,8%), y las Transferencias Corrientes (+29,5%). Por su parte, las Rentas de la Propiedad y los Bienes y Servicios registraron descensos de 15,7% y 11,5% respectivamente, aunque estos dos últimos conceptos, de menor relevancia económica dentro del total.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un mayor peso de los Gastos Corrientes en la Provincia de Buenos Aires. Como ejemplo, se efectúa la comparación con la Provincia de Santa Fe (**Ver Gráfico N° 4**), donde durante el primer trimestre del año 2016 se registró una caída interanual de 8 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes, en beneficio de un incremento de igual magnitud en el peso relativo los gastos de capital. En esta Provincia, los Gastos Corrientes significaron el 84,6% del total; mientras que los gastos de capital, un 15,4% (vs. el 97,5% y 2,5% respectivamente en la Provincia de Buenos Aires).

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AL PRIMER TRIMESTRE
COMPARACIÓN CON LA PROVINCIA DE SANTA FE
(En porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

La relación entre la ejecución de los gastos al primer trimestre de 2016, el crédito vigente y el Presupuesto aprobado (**Ver Cuadro N°4**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

**CUADRO N° 4
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2016
(En millones de pesos)**

Descripción	Sanción (1)	Crédito (2)	Ejecución (3)	% (3)/(1)
Gastos Corrientes	329.444	332.716	73.947	22,4
Remuneraciones al Personal	165.152	167.690	39.639	24,0
Bienes y Servicios	18.567	18.940	2.418	13,0
Rentas de la Propiedad	9.712	9.712	1.620	16,7
Prestaciones Seg. Social	55.985	55.985	13.768	24,6
Transferencias Corrientes	79.514	79.875	16.502	20,8
Otros Gastos Corrientes	0	514	0	0,0
Gastos de Capital	24.800	24.855	1.876	7,6
TOTAL	354.244	357.571	75.823	21,4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$3.327 millones (+0,9%) el presupuesto inicial, principalmente para asumir los mayores gastos en Remuneraciones al Personal y en Prestaciones de la Seguridad Social. Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la Provincia, como también en el ámbito nacional y en otras provincias, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo que produce generalmente que en el transcurso del ejercicio se tenga que ampliar el presupuesto inicial para asumir estas mayores erogaciones.

Con relación al nivel de ejecución del total de gastos al primer trimestre de 2016, el mismo alcanzó el 21,4% del crédito inicial. El gasto de capital registró un nivel de ejecución muy inferior al promedio, de sólo 7,6%, mientras que el correspondiente a los gastos corrientes fue superior, de 22,4%.

3.2 Finalidad del gasto

Entre las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 5** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo la mencionada clasificación.

En el análisis de la variación interanual al primer trimestre de 2016, se observa un crecimiento de 39% (+\$13.746 millones) en los Servicios Sociales, que pasó de

significar \$35.277 millones en el acumulado al primer trimestre de 2015 a \$49.022 millones en igual período de 2016, principalmente por el incremento de 43,8% (+\$8.243 millones) en los gastos de la función Educación y Cultura, de 41% (+\$4.296 millones) en Seguridad Social, y de 39,5% (+\$1.403 millones) en Salud, las cuales por su peso relativo explicaron el 81,1% (\$13.943 millones) de la variación total del gasto (\$17.191 millones). Las funciones Ciencia y Técnica, y Ecología y Saneamiento Ambiental, tuvieron un crecimiento relativo similar de 19,6% y 19,3% respectivamente (+\$8 millones y \$126 millones), aunque la primera con escasa participación en el gasto (0,1%). Por otra parte, se destacan las caídas interanuales de las funciones Deportes y Recreación, y Promoción y Asistencia Social, con variaciones negativas de 93,5% y 20,8% respectivamente (-\$30 millones y -\$267 millones). También, se destaca un aumento de 38,8% ia. (+\$2.911 millones) en los Servicios de Seguridad, principalmente por la expansión del gasto salarial de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, las finalidades Administración Gubernamental y Servicios Económicos registraron subas interanuales menores, de 6,4% (+\$797 millones) y 2,5% (+\$39 millones) respectivamente. La primera responde especialmente a incrementos en las funciones Legislativa, en 115,1% (+\$414 millones), Dirección Superior Ejecutiva, en 51,8% (+\$227 millones), Control de la Gestión Pública, en 30,5% (+\$55 millones), y Judicial, en 26,8% (+\$748 millones), pero es compensada por caídas en las correspondientes a Información y Estadística Básica, en 91,4% (-\$140 millones), y Relaciones Interiores, en 8,3% (-\$641 millones). La segunda, es explicada en parte por los crecimientos de los gastos en Energía, Combustible, y Minería, en 106,4% (+\$119 millones), Suelo, Riego, Desagües y Drenaje, en 51,9% (+\$52 millones) e Industria, en 32,9% (+\$117 millones), aunque también contrarrestada por disminuciones en las funciones Comunicaciones y Turismo, en un 100% respectivamente (-\$26 millones y -\$8 millones), Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenes, en 51 % (-\$7 millones) y Transporte, en 27,4% (-\$247 millones).

Por otro lado, cabe destacar que los Servicios de la Deuda Pública verificaron un comportamiento inverso, contrayéndose en 15,7% ia. (-\$302 millones).

CUADRO N° 5
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Finalidad y Función	2015		2016		Diferencia	
	Acum. al 1er Trimestre		Acum. al 1er Trimestre		Abs.	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	12.380	21,1	13.177	17,4	797	6,4
Legislativa	359	0,6	773	1,0	414	115,1
Judicial	2.786	4,8	3.534	4,7	748	26,8
Dcción. Superior Ejecutiva	438	0,7	665	0,9	227	51,8
Relaciones Interiores	7.732	13,2	7.091	9,4	-641	-8,3
Adm. Financiera	733	1,2	867	1,1	134	18,3
Control de la Gestión Pública	179	0,3	234	0,3	55	30,5
Información y Estadística Básica	153	0,3	13	0,0	-140	-91,4
Servicios de Seguridad	7.504	12,8	10.415	13,7	2.911	38,8
Seguridad	5.897	10,1	8.388	11,1	2.491	42,2
Servicio Penitenciario	1.607	2,7	2.027	2,7	420	26,1
Servicios Sociales	35.277	60,2	49.022	64,7	13.746	39,0
Salud	3.552	6,1	4.955	6,5	1.403	39,5
Promoción y Asistencia Social	1.284	2,2	1.017	1,3	-267	-20,8
Seguridad Social	10.474	17,9	14.770	19,5	4.296	41,0
Educación y Cultura	18.815	32,1	27.058	35,7	8.243	43,8
Ciencia y Técnica	40	0,1	48	0,1	8	19,6
Asuntos Laborales	162	0,3	153	0,2	-9	-5,4
Vivienda y Urbanismo	268	0,5	242	0,3	-26	-9,7
Ecología y Saneamiento Ambiental	651	1,1	777	1,0	126	19,3
Deportes y Recreación	32	0,1	2	0,0	-30	-93,5
Servicios Económicos	1.550	2,6	1.589	2,1	39	2,5
Energía, Combustible y Minería	112	0,2	231	0,3	119	106,4
Comunicaciones	26	0,0	0	0,0	-26	-100,0
Transporte	903	1,5	656	0,9	-247	-27,4
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	100	0,2	151	0,2	52	51,9
Agríc., Ganadería y RRNN Renovables	58	0,1	73	0,1	15	25,3
Industria	354	0,6	471	0,6	117	32,9
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	14	0,0	7	0,0	-7	-51,0
Turismo	8	0,0	0	0,0	-8	-100,0
Deuda Pública - Intereses y Gastos	1.922	3,3	1.620	2,1	-302	-15,7
Servicios de la Deuda Pública	1.922	3,3	1.620	2,1	-302	-15,7
TOTAL	58.632	100	75.823	100	17.191	29,3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

3.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 71,3% de los fondos transferidos en el acumulado al primer trimestre de 2016. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizado al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a

los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos³.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios pueden actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N° 1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios, de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)⁴.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente

³ La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Para mayor detalle ver www.ec.gba.gov

⁴ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley⁵. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la Provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)⁶. El 30% de dicho Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Según muestra el **Cuadro N° 6**, durante el primer trimestre del año 2016 se transfirieron a los municipios un monto total de \$10.893 millones, el 71,3% mediante la coparticipación bruta y el 28,7% restante por otros fondos.

Con respecto a igual período del año 2015, las transferencias a los Municipios se incrementaron un 37,5% (vs. +43,4% al primer trimestre de 2015 respecto al mismo período de 2014). Esta situación responde a la dinámica observada de los recursos tributarios, tanto de origen provincial como nacional.

CUADRO N° 6
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Diferencia	
	Acum. al 1er Trimestre	% Part.	Acum. al 1er Trimestre	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	5.843	73,8	7.767	71,3	1.924	32,9
Ajuste Coparticipación 2015	-	-	117	1,1	117	-
Descentralización Tributaria	117	1,5	129	1,2	12	9,9
Juegos de Azar	63	0,8	281	2,6	218	345,7
Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento Ambiental	196	2,5	183	1,7	-13	-6,8
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	67	0,8	62	0,6	-5	-6,9
Fdo. Fort. Rec. Municip.	378	4,8	628	5,8	250	66,1
Fdo. Inclus. Social	281	3,5	343	3,1	61	21,9
Fdo. Provincial Solidario	119	1,5	277	2,5	158	132,7
Fondo de Financiamiento Educativo	858	10,8	1.107	10,2	250	29,1
TOTALES	7.922	100	10.893	100	2.972	37,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

⁵ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

⁶ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

4. Resultados y Deuda Pública

4.1 Resultados

Tal como surge del análisis previo, a diferencia de lo sucedido durante el ejercicio anterior, en el primer trimestre de 2016 los recursos corrientes crecieron por encima de los gastos corrientes (+4,5 p.p.), contribuyendo a una mejora significativa del resultado económico, que pasó de un déficit de \$847 millones en el acumulado al primer trimestre de 2015 a un superávit de \$1.402 millones en igual período de 2016 (**Ver Cuadro N° 7**). En este contexto, el resultado financiero pasó de un déficit de \$2.092 millones en el período considerado para el año 2015 a un superávit de \$1.933 millones para los primeros tres meses de 2016 (que significó un 2,5% de los ingresos totales), mientras que el déficit primario de \$171 millones del primer trimestre 2015 se revirtió a un superávit de \$3.553 millones en igual período de 2016.

CUADRO N° 7
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Concepto	1er Trim. 2015	1er Trim. 2016	Diferencia	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	55.950	75.349	19.399	34,7
Gastos Corrientes	56.797	73.947	17.150	30,2
Resultado Económico	-847	1.402	2.249	265,5
Recursos de Capital	590	2.407	1.817	308,1
Gastos de Capital	1.835	1.876	41	2,2
Recursos Totales	56.539	77.756	21.216	37,5
Gastos Totales	58.632	75.823	17.191	29,3
Resultado Financiero	-2.092	1.933	4.025	192,4
Resultado Primario	-171	3.553	3.724	2180,8
Financiamiento Neto	2.092	-1.933	-4.025	-192,4
Fuentes Financieras	6.096	-103	-6.199	-101,7
Aplicaciones Financieras	4.004	1.830	-2.174	-54,3

Nota: No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit (Ver Sección de Financiamiento).

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales al primer trimestre de 2016 muestra una importante mejora de la situación fiscal de la Provincia, originada fundamentalmente en el mayor ritmo de crecimiento interanual de los recursos totales en relación al de los gastos totales.

4.2 Deuda Pública

El stock de deuda pública provincial se incrementó un 81,8% entre el primer trimestre de 2015 e igual período de 2016, pasando de \$84.338 millones a \$153.347 millones respectivamente (**ver Cuadro N° 8**), que representó en términos nominales un crecimiento de \$69.009 millones. Si la comparación se efectúa entre el stock de deuda existente al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente al primer trimestre de 2016, se verifica un crecimiento del 26% (+\$31.262 millones, de \$122.085 millones a \$153.347 millones).

Cabe destacar que el aumento de la deuda con tenedores de títulos públicos, principalmente internacionales, y los préstamos con el Gobierno Nacional, principalmente por convenios de reestructuración de deudas con Nación y asistencia financiera 2015, explicaron alrededor del 93% de la variación total de la deuda pública provincial.

**CUADRO N° 8
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 31 DE MARZO
(En millones de pesos)**

Concepto	2015		2016		Variación	
	Saldo al 31/03	%	Saldo al 31/03	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	29.617	35,1	42.548	27,7	12.932	43,7
Tesoro Nacional	28.729	34,1	41.775	27,2	13.046	45,4
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	652	0,8	475	0,3	-177	-27,1
Otros	236	0,3	298	0,2	62	26,5
Títulos Públicos	46.441	55,1	97.899	63,8	51.458	110,8
Títulos Públicos Locales	4.640	5,5	11.993	7,8	7.353	158,5
Títulos Públicos Internacionales	41.801	49,6	85.906	56,0	44.105	105,5
Organismos Internacionales de Crédito	6.445	7,6	10.861	7,1	4.416	68,5
Convenios Bilaterales de Crédito*	681	0,8	2.003	1,3	1.322	194,0
Otros	1.154	1,4	36	0,0	-1.119	-96,9
Total Deuda Pública Provincial	84.338	100	153.347	100	69.009	81,8

(*) **Nota:** Incluye con entidades bancarias y financieras.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

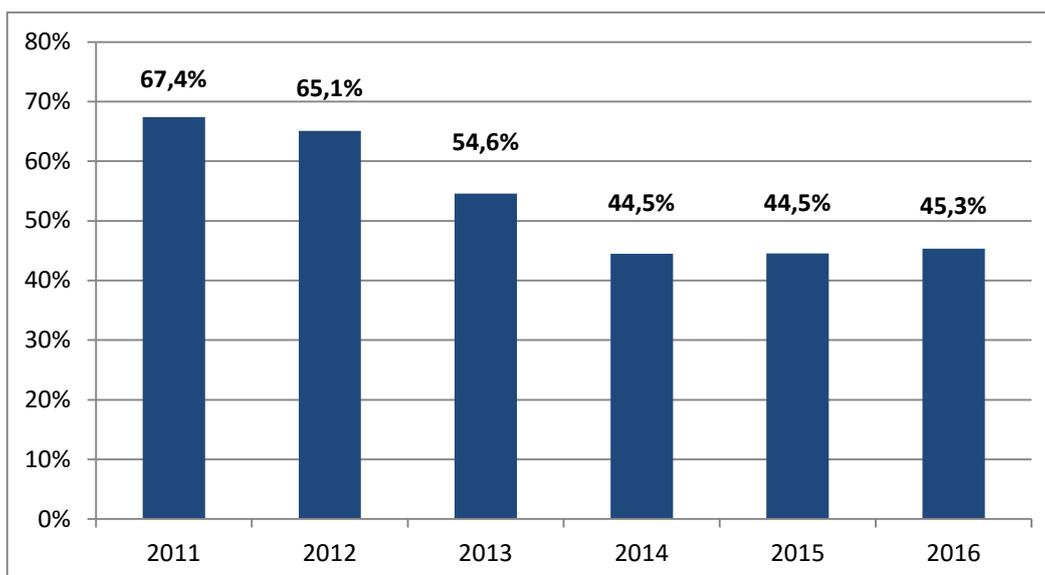
En cuanto a la composición de la deuda, se observa que el 63,8% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente Internacionales (56%); un 27,7% corresponde al Gobierno Nacional, casi totalmente al Tesoro Nacional (27,2%); y por último, los Organismos Internacionales de Crédito son acreedores del 8,4% de la misma.

Cabe mencionar que durante el primer trimestre de 2016 el Gobierno Provincial continuó con su estrategia de financiamiento a través de la emisión de Títulos Públicos, cuya participación relativa aumentó en 8,8 p.p. en el período considerado.

Si se considera la evolución del stock de deuda pública en términos de los recursos totales percibidos durante el período 2011-2016 (**Ver Gráfico N° 5**), se observa un notable desendeudamiento principalmente a partir del año 2013, donde el ratio Deuda Pública/Recursos Totales descendió en 10,5 p.p. (de 65,1% en 2012 a 54,6% en 2013), debido fundamentalmente al crecimiento sostenido de los ingresos a una tasa de aproximadamente el 35% ia. a partir de 2013, y a un stock de deuda que, si bien creció en términos nominales, se mantuvo relativamente estable hasta el año 2014, incrementándose a un ritmo mayor en 2015 (35,2% ia. vs. 10,3% ia. en 2014). El ratio del año 2016 se determinó como

el cociente entre el stock de deuda existente al 31 de marzo y los recursos totales presupuestados para dicho año. Según se aprecia en el gráfico, en el último trienio considerado, la deuda se mantiene en aproximadamente el 45% de los ingresos totales de la Provincia.

GRÁFICO N° 5
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
(En porcentaje de los Recursos Totales)



Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública No Financiera, que incluye a:

- 1) la Administración Central: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los Organismos Descentralizados: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Río Santiago, COR.FO Río Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las Instituciones de la Seguridad Social: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el criterio del devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Contaduría General en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como Ejecución Presupuestaria, Leyes de Presupuesto Provincial, Transferencias a Municipios, Deuda Pública Provincial, entre otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2017 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.